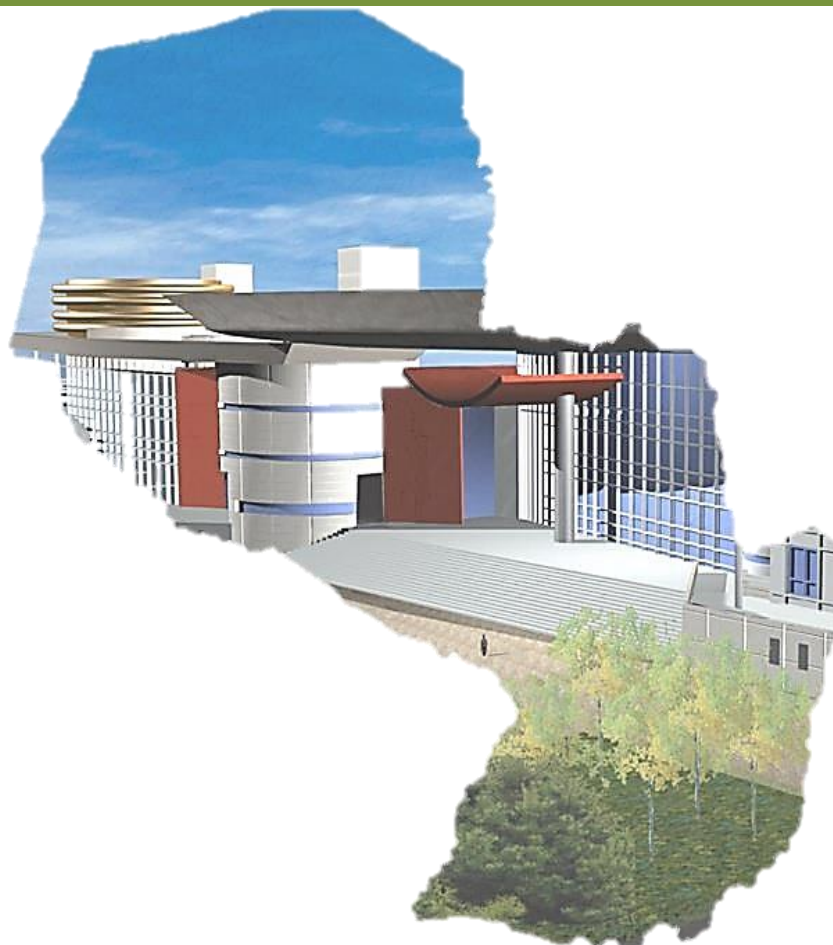


JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	41.324.766.149	41.324.766.149	18.085.608.438	44%	11.767.773.606	6.317.834.832
01	Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	41.324.766.149	41.324.766.149	18.085.608.438	44%	11.767.773.606	6.317.834.832
100 Servicios Personales		38.770.651.888	38.770.651.888	17.296.293.332	45%	11.434.238.602	5.862.054.730
200 Servicios No Personales		1.471.396.560	1.471.396.560	342.338.337	23%	241.208.454	101.129.883
300 Bienes de Consumo e Insumos		381.027.705	381.027.705	51.226.130	13%	50.642.050	584.080
500 Inversión Física		566.823.175	566.823.175	369.558.595	65%	15.860.000	353.698.595
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		84.866.821	84.866.821	26.192.044	31%	25.824.500	367.544
TOTAL ENTIDAD		41.324.766.149	41.324.766.149	18.085.608.438	44%	11.767.773.606	6.317.834.832

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/06/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

